



Moción de Orden del Día N° 7610

Los Congresistas de la República que suscriben, en uso de las facultades que les confiere el Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el Pleno del Congreso aprobó, en sesión realizada el día 14 de julio de 2022, la Moción de Orden del Día N° 2965, que dispone la constitución de la "Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS, para que conjuntamente con el Ejecutivo estudie, monitoree, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias, así como que impulse el desarrollo de las etapas y actividades del Proyecto Especial CHINECAS, en la región de Ancash, recomendando y tomando acciones conforme sus funciones parlamentarias."

Que, la misma moción estableció como plazo de duración de la referida comisión, un año, "que comprende el período legislativo 2022-2023".

Que, habiendo transcurrido el plazo señalado sin que se haya instalado la comisión, ni desarrollado las actividades previstas en la moción que la constituye, es necesario adoptar medidas para permitir el funcionamiento de la comisión especial.

ACUERDA:

Modificar el plazo previsto en el punto tercero de la Moción de Orden del Día N° 2965, aprobada por el Pleno del Congreso de la República, en sesión realizada el 14 de julio de 2022, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Tercero.- El plazo de duración de la "Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS" es de un año, contado a partir de su instalación.

La "Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS" presenta, al final de su gestión, un informe de su labor realizada."

Lima, 29 de agosto de 2023